

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTOS
Asunto: **PRESUPUESTO GENERAL 2011**

Documento
EYFVI005

Expediente
AYT/6974/2010

Fecha Documento
10-01-2011

Código de Verificación:



732E711A2E2N2K0M10G3

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2011, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2011, así como las Bases de Ejecución, los Anexos de Personal y el Anexo de Inversiones, así como aprobar la concertación de una operación de préstamo, por importe de 2.233.537,00 euros.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente (Nº 6.974/2010) por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, durante los cuales los interesados podrán examinarlo, en el Servicio de Intervención, y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 170 del R.D.L. 2/2004 y 22 del R.D. 500/1990.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 del R.D.L. 2/2004 y 20.1 del R.D. 500/1990.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, a contar a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

LA CONCEJALA RESPONSABLE DE
RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS

Fdo: ANA CONCEJO VÁZQUEZ